

2026

Balance de Gestión Integral

Etapas 1: Principales resultados de la gestión 2025

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Servicio Nacional de Protección Especializada A la Niñez y
Adolescencia



Principales resultados de la gestión 2025 según sus objetivos estratégicos del Servicio Nacional de Protección Especializada A la Niñez y Adolescencia¹

AUTORIDADES DEL SERVICIO	DEPENDENCIA DEL MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA
Claudio Castillo Castillo, Director nacional del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia	Javiera Toro Cáceres, Ministra de Desarrollo Social y Familia Paula Poblete Maureira, Subsecretaria de Evaluación Social Francisca Gallegos Jara, Subsecretaria de Servicios Sociales Verónica Silva Villalobos, Subsecretaria de la Niñez

Con el fin de identificar los principales logros en la gestión, para cada objetivo estratégico del Servicio se presenta una priorización de las acciones que se llevaron a cabo para dar cumplimiento a los desafíos enunciados por cada uno de ellos²

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Adoptar un enfoque integral para proteger y restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de un modelo de atención especializado, oportuno y personalizado que promueva su participación efectiva e igualdad de género en todos los procesos y decisiones, para así potenciar su bienestar individual y social.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Restitución del derecho a vivir en familia: En cumplimiento de un mandato legal, se realizó una campaña comunicacional denominada "Cambiemos su historia", que tuvo como objetivo, además de la difusión y sensibilización de Familias de Acogida, avanzar en la cultura de acogimiento familiar en el país. La campaña logró un amplio alcance, con 6,9 millones de visualizaciones por parte de 2,5 millones de personas. Se promovieron testimonios de Familias de Acogida, así como activaciones digitales en fechas clave como el Día Mundial del	

¹ Las autoridades ministeriales y del servicio corresponden a aquellas vigentes al momento de emitir este informe

² La redacción de las acciones y justificación corresponde a un auto reporte elaborado íntegramente por el Servicio responsable de acuerdo con las directrices impartidas por la Dirección de Presupuestos

Acogimiento Familiar (31 de mayo). Para amplificar el mensaje sobre la importancia de las Familias de Acogida y relevar el número de niños y niñas de menos de 4 años a la espera de una de ellas y de la adopción, se realizaron seminarios internacionales, pautas e intervenciones públicas en puntos estratégicos en las distintas regiones del país, para posicionar el tema en la agenda pública y despertar el interés de la ciudadanía.	
--	--

ACCIÓN 2

Expansión de las Unidades de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento-UEFAA: La Red Nacional de UEFAA como parte de las Direcciones Regionales del Servicio de Protección, se inició en el año 2024 con la instalación y operación en cuatro de las 16 regiones. El año 2025 continuó su instalación en ocho regiones y el refuerzo de los equipos en las regiones con mayor población, Metropolitana y del Biobío, y en 2026 se logrará cobertura nacional. Si en enero de 2025, había 43 personas trabajando en estas Unidades, a enero de 2026, se llegará a 109, y al término del 2026 habrá 134 personas dedicadas exclusivamente a este tema en el país.

El propósito de las UEFAA es sensibilizar, evaluar formativamente y acompañar a familias que desean incorporarse a programas de acogimiento familiar y adopción, posicionando el acogimiento como primera respuesta transitoria a la restitución del derecho a vivir en familia y la adopción, como medida subsidiaria permanente.

ACCIÓN 3

Consulta Nacional "Participar es tu derecho" 2024-2025: la encuesta fue respondida por 2.116 niños, niñas y adolescentes que son parte de la red de atención ambulatoria del Servicio en todo el país. Se aseguró paridad de género en la muestra: 46,2% hombres, 51,6% mujeres y 2,3% que no se identificaron hombre ni mujer. Entre las principales conclusiones destaca que la participación es ampliamente valorada por niños, niñas y adolescentes, evidenciándose una alta motivación para participar (90,5%) y una percepción mayoritaria de capacidad de influencia en sus procesos (94%); un 57% señala que participar ha mejorado su relación con los adultos, y un 51% destaca la posibilidad de generar vínculos con otros NNA, cifra que aumenta a 56,8% en quienes llevan más de un año en el programa. Esto, demuestra que la participación, al contar con condiciones adecuadas, se consolida en el tiempo y adquiere un carácter significativo y transformador en las vidas de los niños, niñas y adolescentes.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

Las acciones desarrolladas por el Servicio se alinean directamente con el cumplimiento de sus mandatos, en el sentido de velar por la restitución del derecho a vivir en familia y a generar procedimientos idóneos, formales y permanentes destinados a garantizar el derecho de niños, niñas y adolescentes a ser oídos y a incidir en las decisiones que les afectan.

En ese marco, los esfuerzos en acciones de difusión y sensibilización sobre el programa de Familia de Acogida Especializada, la ampliación de la red de Unidades de Evaluación Formativa para la Adopción y el Acogimiento, y la habilitación de mecanismos de consulta y opinión que responde al principio de accesibilidad y oportunidad en la participación, se configuran acciones directamente relacionadas con la adopción del enfoque integral para proteger y restituir los derechos de niños, niñas y adolescentes, a través de modelos de atención especializados, oportunos y personalizados, que potencian el bienestar individual y social de los sujetos de atención del Servicio.

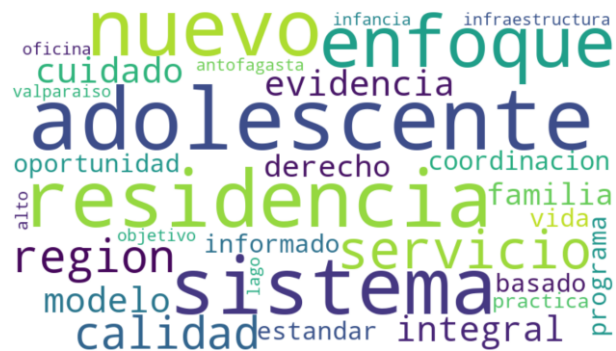
OBJETIVO ESTRATÉGICO

Establecer e implementar procesos que permitan incorporar aspectos de calidad para los programas especializados, asegurando que cumplan con los más altos estándares en las dimensiones de efectividad, eficiencia, oportunidad y satisfacción, aportando de esta manera a que los niños, niñas y adolescentes reciban una atención, que mejore su bienestar general, y contribuya a la protección y restitución efectiva de sus derechos.

ACCIÓN 1**NUBE DE PALABRAS**

Habilitación de infraestructura de administración directa: el Servicio implementó una residencia para adolescentes en la Región Metropolitana e inició gestiones para abrir cinco nuevas en las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, OHiggins y Los Lagos, con el objetivo de ampliar la cobertura territorial que beneficia a preadolescentes y adolescentes, con espacios de calidad para la atención integral. Además, se concretó la adquisición de dos inmuebles con fondos GORE; uno en Aysén, para habilitar una residencia de segunda infancia; y otro en Magallanes, para habilitar otra residencia de adolescentes.

Para contribuir en la restitución del derecho a vivir en familia, se habilitaron oficinas de alto estándar en las regiones de Ñuble, Biobío, Los Ríos y Los Lagos, mejorando las condiciones de atención para las familias en evaluación para la adopción y el acogimiento. Paralelamente, se inició la habilitación de las oficinas para las UEFAAs de Antofagasta, Atacama y OHiggins.

**ACCIÓN 2**

Jornadas de coordinación interinstitucional para fortalecer la calidad del sistema de protección: en 2025 se desarrollaron jornadas de coordinación interinstitucional cuyo eje principal fue la Comisión Coordinadora de Protección Nacional, que sesionó mensualmente con ciclos temáticos trimestrales. Estas sesiones reunieron a Ministerios y Servicios clave del sistema de protección para revisar avances, brechas y desafíos del trabajo intersectorial, con foco en la efectividad, eficiencia y oportunidad de las respuestas dirigidas a NNA. A lo largo del año se abordaron materias como salud integral, discapacidad, educación, desarrollo social, justicia y apoyos para la vida interdependiente, generando acuerdos y lineamientos para mejorar estándares de funcionamiento, circuitos de derivación y continuidad de cuidados. Con ello se buscó

fortalecer la calidad del sistema de protección, promoviendo una atención integral que contribuya a su bienestar, protección y restitución efectiva de derechos.

ACCIÓN 3

Implementación de nuevos enfoques en la intervención: Comenzó la implementación de las orientaciones técnicas que incorporan el enfoque informado en trauma, el cual es un marco de trabajo basado en la comprensión y sensibilidad del impacto del trauma, la que hace hincapié en la seguridad física, psicológica y emocional (...) y crea oportunidades de reparación, sentido de control y fortalecimiento (Hopper, Bassuk Olivet, 2010). Esta, contempla los principios básicos de la seguridad, la confianza, la colaboración, la elección y la potenciación (Levenson, 2017, p. 105), a través de una intervención que ofrece dinámicas interpersonales saludables en la relación de ayuda.

Se actualizaron las bases técnicas de los programas de acogimiento terapéutico para segunda infancia, adolescencia temprana y adolescencia y se publicaron las bases del programa de residencia de vida independiente modelo casas de transición a la vida adulta y sus programas complementarios.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La coordinación intersectorial permite mejorar la eficiencia y oportunidad de las prestaciones, asegurando intervenciones integrales y coherentes con estándares de calidad definidos para el sistema de protección.

A su vez, el aumento de ingresos a cuidado alternativo residencial y familiar, ha puesto al Servicio ante un desafío que ha requerido incorporar nuevos enfoques para el abordaje de casos, y la habilitación de infraestructura adicional a modo de cumplir con los estándares adecuados a las necesidades y particularidades de los niños, niñas y adolescentes.

Respecto de la implementación de nuevos enfoques en la intervención y para cumplir con lo anterior, diversos estudios proponen trabajar con modelos desde una práctica y cuidado informado por el trauma, señalando que la incorporación de este enfoque es un paso clave para que los servicios de atención a niños, niñas y adolescentes puedan apoyar su proceso de protección y de restitución de derechos.

Uno de los modelos señalados, y más destacado para realizar estas mejoras, es CARE Model, que cuenta con evidencia y busca mejorar las dinámicas sociales en los entornos de atención residencial a través del desarrollo profesional, práctica reflexiva y cuidado informado por el trauma (Unicef, 2024). Éste se encuentra ponderado con un nivel alto de evidencia prometedora en su efectividad según la plataforma CEBC (1).

Durante 2025, se implementaron residencias con el nuevo modelo en 3 regiones (Valparaíso, Metropolitana, Biobío).

(1) La organización California Evidence-Based Clearinghouse for Child Welfare tiene por objetivo avanzar en la aplicación efectiva de prácticas basadas en la evidencia para los niños, niñas y adolescentes y sus familias que participan en el sistema de bienestar familiar, y proporcionan un ranking de distintas iniciativas

basadas en la evidencia.

OBJETIVO ESTRATÉGICO
Desarrollar un mecanismo de seguimiento del proceso reparatorio y de restitución de derechos de los niños, niñas y adolescentes participantes de los programas del Servicio, con el objetivo de identificar y verificar permanentemente su desarrollo integral, resguardando que las prestaciones sean oportunas, pertinentes, con perspectiva de género y derechos humanos. Este mecanismo debe incluir la visualización de la complementariedad y priorización en las intervenciones especialmente en las áreas de salud y educación.

ACCIÓN 1	NUBE DE PALABRAS
Supervisión y fiscalización: en 2025 se realizaron 7.753 supervisiones técnicas a 1.928 proyectos y 563 fiscalizaciones en 498 proyectos, donde es posible destacar que el 14% de los informes de supervisión técnica dan cuenta de un Funcionamiento Adecuado (1.124), el 61% se concentra en la categoría de Funcionamiento Parcial (4.704), el 19% con Funcionamiento Insuficiente (1.451), y el 6% de los informes es de Alerta (474); el 52% de las fiscalizaciones tuvo resultado positivo (294), y el 48% presentó resultados negativos (269), para los que se presentaron y ejecutaron 148 Planes de Asesoría y Mejoramiento por parte de los colaboradores acreditados, que obtuvieron un 88% de cumplimiento satisfactorio, logrando subsanar los hechos constitutivos de incumplimiento; finalmente, se instruyeron 116 procedimientos sancionatorios y el 26% de ellos fue concluido en el 2025, cuyas sanciones interpuestas se encuentran publicadas en la página web.	 A word cloud visualization of terms related to supervision and fiscalization. The most prominent words are 'desarrollo', 'vida', 'proyecto', 'supervision', 'fiscalizacion', 'proceso', 'resultado', 'funcionamiento', 'superior', 'sistema', 'derecho', 'informe', 'seguimiento', 'programa', 'social', 'cumplimiento', 'estudio', 'coordinacion', 'convenio', 'alianza', 'ingreso', 'trayectoria', 'residencia', 'accion', 'necesidad', 'categoria', 'conjunto', 'joven', 'integral', 'proyecto', 'proceso', 'resultado', 'funcionamiento', 'superior', 'sistema', 'derecho', 'informe', 'seguimiento', 'programa', 'social', 'cumplimiento', 'estudio', 'coordinacion', 'convenio', 'alianza', 'ingreso', 'trayectoria', 'residencia', 'accion', 'necesidad', 'categoria', 'conjunto', 'joven', 'integral'.

ACCIÓN 2
Coordinación intersectorial para abordar necesidades en salud, educación y protección: Se reforzó articulación con organismos públicos y territoriales, promoviendo acciones conjuntas para la restitución de derechos y el bienestar integral de NNA. En cuanto a Educación Superior se implementaron acciones específicas para acompañar a jóvenes de residencias en distintos procesos, avanzando en la gestión de

alianzas y convenios con universidades, IP y se aprobó convenio con CFT estatales, para ampliar oportunidades de acceso. Se orientó a equipos regionales en ingreso y continuidad de estudios, admisión, rendición de PAES y postulación al FUAS. Se estableció una alianza estratégica con la Subsecretaría de Educación Superior para facilitar la transferencia de datos y el seguimiento de ingreso y permanencia en el sistema educativo superior. Durante 2025, 95 jóvenes ingresaron por primera vez a educación superior, evidenciando un avance concreto en su inclusión académica y desarrollo integral.

ACCIÓN 3

Visibilización de trayectorias de egreso y acompañamiento a vida adulta: se diseñó el Programa Residencia de vida independiente denominado Casas de transición a la vida adulta, que busca proporcionar vivienda transitoria a jóvenes de 18 a 24 años que estén cursando estudios y no disponen de soporte familiar para su paso desde programas de cuidado alternativo a la vida autónoma. Su rol es brindar espacio residencial para el desarrollo y fortalecimiento de sus habilidades socio emocionales hacia un proyecto de vida interdependiente, con acompañamiento en la obtención de los soportes que requieren. Se ejecuta en conjunto con el programa de Preparación para la Vida Independiente que entrega herramientas para el desarrollo progresivo de autonomía en siete áreas relevantes para la vida: salud y autocuidado; organización doméstica; educación, vocación y capacitación; empleo e inserción laboral; educación financiera; ciudadanía y moverse por la ciudad; y habitabilidad o vivienda.

JUSTIFICACIÓN DE LAS ACCIONES

La complementariedad de prestaciones es fundamental para la restitución efectiva de derechos, especialmente en salud mental, educación y desarrollo social, asegurando intervenciones integrales y oportunas. Por ello, las acciones de coordinación interinstitucional son de alta relevancia en el proceso de reparación y de restitución de derechos, a través de la complementariedad y priorización de las atenciones en el ámbito de salud y educación.

A su vez, y con el fin de asegurar el desarrollo del proceso reparatorio en la trayectoria de niños, niñas y adolescentes que se encuentran en el sistema de protección, una parte del seguimiento se realiza mediante supervisiones y fiscalizaciones a los proyectos, y los resultados, en su conjunto, dan cuenta de la necesidad de fortalecer los desempeños de los proyectos que se ubican en categorías de menor cumplimiento.

Finalmente, la preparación para la vida interdependiente alude a un proceso, en lugar de un hito, y a una combinación entre autonomía y dependencia, con énfasis en la conexión social como condición necesaria para proporcionar un contexto de crecimiento saludable, que entrega el apoyo continuo de una red de seguridad social y de relaciones familiares u otras que provean sustento emocional (Propp, Ortega, NewHeart, 2003).

